

Política industrial en la era digital

El País (España)

Alejandro Neut

Los Gobiernos de Francia y Alemania han publicado un manifiesto abogando por una sustancial reforma de la política industrial en la UE, que se basa en tres pilares: fortalecer la innovación, garantizar la reciprocidad y reevaluar las leyes de competencia. Esta iniciativa responde en parte al veto que la Comisión Europea impuso a la fusión entre Alstom y Siemens -dos grandes del sector ferroviario-, y también al creciente temor de que Europa no esté beneficiándose de las ganancias globales que brindan las tecnologías digitales, oportunidades que sí están siendo aprovechadas por países como China y EE.UU.

Respecto al primer pilar, el fortalecimiento de la innovación pasa por facilitar el financiamiento a startups y otras compañías tecnológicas; y también por centrar los esfuerzos de política en aquellos sectores que se identifiquen como estratégicos para el sustento de nuestra sociedad, por ejemplo, inteligencia artificial, nuevas tecnologías de baterías y ciberseguridad.

El segundo sustento de la propuesta busca una mayor reciprocidad con nuestros socios comerciales, léase China, a la hora de facilitar el acceso a los mercados internos y participar en contrataciones de la UE por agentes de otros países siempre que empresas europeas tengan igual acceso en esos países.

El tercer punto, mucho más contencioso que los dos primeros, busca reformar las leyes de competencia, replanteando las directrices sobre fusiones y adquisiciones a favor de la creación de "campeones europeos" . Este tipo de política no es nueva y cuenta con algunas experiencias de éxito, como Corea del Sur entre las históricamente recientes. También hemos aprendido de estas experiencias que es extremadamente difícil "elegir ganadores" sin generar ineficiencias y costes no intencionados. Uno de los grandes peligros es terminar con mastodontes y no campeones, donde los incentivos para los "elegidos" no es innovar, sino acaparar mayor poder político para así preservar los privilegios obtenidos. Estos van desde la financiación pública directa a la protección contra cualquier tipo de competencia, paralizando aún más cualquier innovación, y perjudicando significativamente a los consumidores.

A pesar de lo que algunos críticos han insinuado recientemente, el enfoque para abordar la política de competencia en Europa sí permite la creación de campeones europeos. Cabe recordar que se reconoce que un mercado puede ser competitivo incluso cuando alberga a un único proveedor, siempre y cuando dicho mercado sea "contestable". Es decir, el proveedor se enfrenta a potenciales rivales que podrían fácilmente participar en dicho mercado.

Más que buscar elegidos a quienes aplicar excepciones en las reglas del juego, hay que averiguar cómo adaptar y mejorar dichas reglas garantizando siempre un campo parejo para todos. Esto no es solo parte de los valores de Europa, ha sido también una de las claves de su desarrollo económico.

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com

